<u>Constancia secretarial</u>: Manizales, treinta (30) de julio de 2021. A Despacho de la señora Juez informando que fue allegado el expediente de Tutela 170014003011-2021-00013-00, proveniente de la H. Corte Constitucional con numero interno T8203138, sin que haya sido objeto de revisión.



Sírvase proveer,

GIOV SILDETTO OSORIO VASQUEZ SECRETARIO

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

Manizales treinta (30) de julio de 2021

Como la Acción de Tutela ya cumplió con todos los trámites legales y fue excluida de revisión, el Juzgado dispone su archivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Ana Maria Osorio Toro Juez Municipal Civil 011 Juzgado Municipal Caldas - Manizales Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 24b758b3c0c1a08e01b894da21c79955e69103d4ab47eb8edab8622ca8704595

Documento generado en 30/07/2021 02:45:34 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica